

KAIZEN CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ASPECTOS GENERALES

Señores socios de COMPANIA LIMITADA "KAIZEN CONSTRUCTORA", conforme lo previsto por la Superintendencia de Compañías, a continuación, presento el informe correspondiente al periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

La Compañía ha iniciado sus labores en noviembre 28 del año 2018, como un ente jurídico ofreciendo con la actividad de DISEÑO DE INGENIERÍA, Y CONSULTORA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

En este ejercicio no se ha generado actividad económica ya que se ha operado en la organización y estructuración de base para proyectos.

A continuación detallo a grandes rasgos los aspectos principales de la actividad de la empresa:

SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Patrimonio de la empresa al 31 de diciembre del 2018 se desglosa de la siguiente manera

CAPITAL SOCIAL \$400.00

APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION	APORTE
Siguencia Bayas Adrian	Presidente	200.00
Martinez Rojas Juan Carlos	Gerente	200.00

RESULTADO

El resultado del 2018 ha sido positivo, en razón del aspecto social, que se ha realizado con la organización de la Compañía, para emprender en proyectos y licitaciones ante diferentes organismos públicos y privados, se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias como son declaraciones y anexos, incluyéndose el impuesto a la renta del año informado.

ACTIVOS DE LA EMPRESA

Los activos fijos a favor de las empresas son muebles y enseres, equipos de computación que se consideran para actividades de los socios. Para uso y beneficio exclusivo de los mismos.

Los activos corrientes de la empresa son las cuentas por Cobrar con un total de \$ 2200.00.

El saldo de Bancos tiene un valor de \$1500.00; producto de la actividad realizada por la compañía durante todo el año 2018, por aporte de los accionistas.

No existen cuentas por cobrar, impuestos pendientes, ni obligaciones con terceros.

SITUACIÓN LABORAL Y TRIBUTARIA

La empresa cumple a cabalidad con sus obligaciones patronales con el IESS, y con sus empleados, cancelando los beneficios sociales previstos en la ley.

En cuanto a la situación tributaria la empresa ha cumplido con todos sus obligaciones con el Sistema de Rentas Internas, declarando a tiempo los tributos y anexos relacionados.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Martinez Rojas.
GERENTE.